



JUZGADO OCHENTA Y SEIS (86) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
Transformado transitoriamente en
JUZGADO 68 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ
Bogotá D.C., veintiuno (21) de febrero de dos mil veintidós (2022)

Expediente.110014003086 2021-00969 00

En atención a lo solicitado por el gestor judicial del extremo actor en el escrito visto a folio 31 del expediente digital, y cumplido el requerimiento realizado en auto anterior, el Despacho ordena oficiar a EXPERIAN COLOMBIA S.A y TRANSUNION S.A. para que, en el término de 5 días, informe el nombre de las entidades financieras donde posea cuentas el demandado LUIS ALFREDO JACOME DURAN. **Ofíciase.**

NOTIFÍQUESE,

NATALIA ANDREA GUARÍN ACEVEDO
JUEZ

<u>NOTIFICACIÓN POR ESTADO:</u> El auto anterior es notificado por anotación en estado No. <u>013</u> de hoy <u>22 DE FEBRERO 2022</u>. La Secretaria, VIVIANA CATALINA MIRANDA MONROY
--